

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Lou Cult de 1999.-Visto lo solicitado por la Cámara Federal de

Apelaciones de San Martin a fs. 119,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N°712/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en las Intendencias de la mencionada cámara;

Intendencia de Cámara: 1 Oficial Mayor: GUERRA, Carlos Alberto

Sub-Intendencia San Isidro-Olivos-Campana 1 Oficial Mayor: DIAZ CABRAL, Alejandra

Sub-Intendencia Morón-Mercedes 1 Ayudante: PAEZ, Carlos Alberto

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la mencionada cámara que la efectivización del personal contratado se encuentra a estudio de este Tribunal.

Registrese, hágase saber y archívese.-

PARENO PARENO

PARENENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION